

Código de Conducta y Relacionamiento con Proveedores

Dynamox

Índice

Introducción 05
Objetivo 05

Definiciones 06

Alcance y aplicación 07

Criterios generales para el suministro 07

Integridad en los negócios 08
- Cumplimiento legal 08
- Anticorrupción y soborno 08
- Conflicto de interesses 09
- Competencia leal 10
- Regalos y hospitalidades 11

Derechos humanos y condiciones laborales 12
Prácticas de empleo 12
Trabajo infantil 12
Trabajo forzado y trata de personas 13
Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes 13
Remuneración y jornada laboral 14
Libertad de asociación y negociación colectiva 15
Diversidad, inclusión y no discriminación 15
Salud, seguridad y medio ambiente en el trabajo 15

Gestión ambiental 16
Cumplimiento y licencias 17
Gestión de residuos, efluentes y derrames 17
Sostenibilidad y uso de recursos 17
Economía circular y cambio climático 18

Confidencialidad 18

Seguridad de la información y privacidad de los datos 19
Protección de los datos y confidencialidad de la información 19
Continuidad, responsabilidad y uso adecuado 19
Seguridad en servicios en la nube y subcontratados 20

Propiedad intelectual 21
Respeto a los derechos de propiedad intelectual 21
Garantía de no violación de derechos de terceros 21
Uso de la marca Dynamox 21

Monitoreo, auditoría e indicadores 22
Derecho de verificación y acceso 22
Cooperación y compromiso con la transparencia 23

Canal de denuncias y comunicación 23
Acceso al canal de denuncias 23
. Compromiso con la no represalia 24
Comunicación abierta y responsable 24

Responsabilidades y cumplimiento del Proveedor 25
Responsabilidades del proveedor 25
Comunicación de irregularidades y riesgos 25
Medidas y sanciones aplicables 26

Revisión del código 26

Introducción

Dynamox S.A. es una empresa impulsada por la innovación y comprometida con prácticas responsables, transparentes y sostenibles. Reconocemos que los proveedores desempeñan un papel estratégico en el logro de nuestros resultados y, por ello, esperamos que sus conductas estén alineadas con los principios que orientan nuestra actuación.

Este Código de Conducta establece las expectativas con respecto al comportamiento de todas las personas y organizaciones que suministran bienes y/o servicios a Dynamox. Más que un conjunto de normas, representa un pacto de integridad mutua, basado en el cumplimiento de la legislación vigente, en la ética en las relaciones comerciales y en la valoración de los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza.

Al adherirse a este instrumento, el Proveedor asume el compromiso de actuar con responsabilidad y transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de relaciones basadas en la confianza, el respeto a las personas y la mitigación de riesgos en toda la cadena de valor.

Objetivo

Definir las directrices que orienten la conducta de los Proveedores de Dynamox, promoviendo relaciones comerciales íntegras y sostenibles, en cumplimiento de la legislación aplicable, de los derechos humanos y de la protección ambiental.



Definiciones

a) Proveedor: Persona jurídica o natural que suministra bienes, servicios u obras directamente a Dynamox;
b) Subcontratado: Persona jurídica o natural contratada por el Proveedor para suministrar componentes, materias primas o servicios;
c) Debida Diligencia (Due Diligence): Proceso de evaluación previa de riesgos de integridad y privacidad;
d) Parte Contratante: Dynamox o sus afiliadas que formalizan un contrato con el Proveedor;
e) Canal de Denúncias: Herramienta institucional puesta a disposición por Dynamox para el registro de conductas sospechosas, infracciones éticas, irregularidades o violaciones legales, con garantía de confidencialidad, anonimato y tratamiento imparcial.



Alcance y aplicación

Este Código aplica-se a todos os níveis da cadeia de suprimentos, sendo estes Fornecedores diretos e Subcontratados, em qualquer fase do processo de aquisição.

As disposições deste Código deverão ser observadas conforme a natureza do objeto contratado e a atividade efetivamente desempenhada pelo Fornecedor, aplicando-se de forma proporcional ao porte da organização e ao nível de risco envolvido na relação comercial.

A eventual inaplicabilidade material de determinada diretriz não afasta a obrigatoriedade de cumprimento dos princípios gerais de integridade, ética, conformidade legal e responsabilidade socioambiental aqui estabelecidos, nem das obrigações previstas em contrato ou na legislação vigente.

Criterios generales para el suministro

Dynamox adopta criterios claros, rigurosos y alineados con las mejores prácticas del mercado para la selección, homologación y mantenimiento de sus Proveedores, prestadores de servicios y agentes intermediarios. Todos los terceros deben participar en el proceso de cotización y cumplir con los siguientes requisitos:

a) Cumplir con las especificaciones técnicas, garantizar las certificaciones requeridas y mantener los controles de calidad necesarios, asegurando que la fabricación de productos y la prestación de servicios estén en plena conformidad con la legislación vigente, las normas técnicas aplicables y los requisitos de los organismos reguladores, de modo que se garantice la calidad, la regularidad y la seguridad de los materiales, servicios y equipos suministrados.

b) Presentar propuestas con precios justos, competitivos y acordes con los estándares del mercado, demostrando responsabilidad financiera y

viabilidad comercial.

c) Asegurar un servicio eficiente, transparente, ético y puntual, promoviendo una relación comercial basada en la confianza, la objetividad y el respeto mutuo.

d) Mantener instalaciones propias en condiciones adecuadas de operación, higiene y seguridad, conforme a las exigencias legales y a las mejores prácticas de salud y seguridad laboral.

e) Demostrar compromiso con la sostenibilidad, implementando prácticas que promuevan la preservación ambiental, el uso racional de los recursos y la gestión responsable de residuos y efluentes.

f) Actuar con integridad en todas las etapas de la relación comercial con Dynamox, desde la negociación inicial hasta la finalización del contrato, respetando los principios de ética, buena fe y transparencia en los negocios.

Integridad en los negócios

Cumplimiento legal

Dynamox realiza evaluaciones de Debida Diligencia (Due Diligence) previas y periódicas con el objetivo de identificar, clasificar y mitigar riesgos de integridad en su cadena de suministro. Estos procesos permiten la categorización de los Proveedores en niveles de riesgo (alto, medio o bajo) y garantizan relaciones comerciales éticas, seguras y alineadas con los valores de la empresa.

El Proveedor debe mantener siempre actualizada y disponible para Dynamox toda la información relacionada con sus evaluaciones de riesgo, informando de inmediato cualquier cambio legislativo, administrativo o de mercado que pueda impactar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Está prohibido al Proveedor ocultar hechos relevantes, manipular los resultados de las auditorías o retrasar el envío de documentos que acrediten su conformidad legal.

Anticorrupción y soborno

Dynamox mantiene una política de tolerancia cero frente a la corrupción, en cualquiera de sus formas, directas o indirectas, públicas o privadas. Esta directriz está en conformidad con la Ley N.º 12.846/2013 (Ley Anticorrupción Empresarial) y demás normas nacionales e internacionales aplicables. Está expresamente prohibido:

a) Ofrecer, prometer, autorizar, conceder o aceptar cualquier tipo de

ventaja indebida con el fin de influir en decisiones o de obtener beneficios para sí mismo, para terceros o para la propia Dynamox;
b) Realizar pagos de facilitación, aunque sean de pequeño valor, con el propósito de acelerar actos administrativos rutinarios;
c) Ejecutar cualquier acto que impida, dificulte u obstruya actividades de auditoría, control o investigación, ya sean internas o externas, relacionadas con conductas de corrupción;
d) Alterar, omitir o incluir información falsa en los registros contables, fiscales o controles internos con el fin de encubrir actos de corrupción o incumplimientos contractuales.

Conflicto de interesses

El Proveedor debe actuar siempre de manera imparcial, evitando cualquier situación en la que intereses personales, familiares, afectivos, financieros o profesionales puedan influir, o dar la impresión de influir, en decisiones comerciales en beneficio propio o de terceros. Para ello, es obligatorio informar previamente a Dynamox sobre cualquier vínculo que se encuadre dentro de una de las siguientes categorías, cuando dicho vínculo esté relacionado con procesos de compra, contratación o gestión de contratos:
a) Familiar: parientes consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado (por ejemplo, cónyuge, padres, hijos, hermanos, suegros o cuñados);
b) Financiero o Económico: participación directa o indirecta en empresas (como socio, accionista o administrador), mantenimiento de negocios en común con terceros interesados (como proveedores, clientes o socios), o cualquier situación de dependencia financiera entre el Proveedor y alguien involucrado en decisiones de Dynamox;
c) Afectivo o Personal: relaciones amorosas, amistades íntimas o enemistades públicas que puedan comprometer la imparcialidad en los procesos de toma de decisiones.
La mera existencia de uno de estos vínculos no constituye, por sí sola, una infracción. Lo que se prohíbe es la participación directa del Proveedor en decisiones que puedan beneficiarlo, sin la debida comunicación y el análisis previo por parte de Dynamox.
El Proveedor que identifique una situación potencial de conflicto debe reportarla de inmediato a través del Canal de Denuncias de Dynamox, el cual evaluará la situación y determinará las medidas a adoptar. La omisión o el ocultamiento de información constituyen infracciones graves a

este Código, sujetas a sanciones que pueden incluir la suspensión de suministros o la rescisión del contrato.

Competencia leal

Dynamox exige que sus proveedores conduzcan sus actividades comerciales en total cumplimiento con la legislación sobre defensa de la competencia, adoptando prácticas basadas en la honestidad y la transparencia. El Proveedor debe abstenerse de cualquier tipo de acuerdo o pacto, formal o informal, que tenga como objetivo la fijación de precios, la división de mercados o el control de condiciones de competencia, así como el intercambio ilícito de información competitiva, ya sea relacionada con precios, estrategias comerciales, condiciones contractuales o volúmenes de compra y venta. Está expresamente prohibido participar em acuerdos colusorios (cárteles), compartir datos que puedan restringir la libre competencia o obtener ventajas indebidas mediante acuerdos secretos con otros actores del mercado.

Al actuar conforme a estos principios, preservamos la integridad del entorno competitivo y garantizamos que todas las relaciones comerciales se basen en el mérito, la calidad y el valor agregado



Regalos y hospitalidades

Dynamox reconoce el valor de las relaciones institucionales saludables y, por ello, se permite la recepción de obsequios, regalos o invitaciones de carácter corporativo, siempre que su valor individual no supere el 10 % del salario mínimo nacional vigente. Estos obsequios deben ofrecerse de manera puntual y discreta, sin intentar fraccionar ni dividir su valor para eludir el límite establecido. Está prohibido al Proveedor ofrecer artículos cuyo valor individual o acumulado exceda dicho porcentaje, así como cualquier tipo de beneficio o ventaja en especie, ya sea dinero, vales de regalo u otros, que puedan constituir un incentivo indebido. Las hospitalidades, como invitaciones a eventos o cenas, deben seguir el mismo criterio de moderación, realizarse en contextos de cortesía institucional y respetar siempre la transparencia, requiriendo autorización previa del área responsable de Dynamox cuando exista un potencial conflicto de intereses.



Derechos humanos y condiciones laborales

Prácticas de empleo

Los Proveedores deben contratar, emplear y mantener a sus trabajadores en conformidad con toda la legislación laboral vigente, así como con los convenios y acuerdos colectivos aplicables a la respectiva categoría profesional.

Deben garantizar que los contratos laborales estén formalizados de acuerdo con la legislación nacional, asegurando el cumplimiento íntegro de los derechos laborales, incluidos aquellos previstos en normas colectivas. Los salarios, beneficios y jornadas laborales deben ser justos y compatibles con las prácticas del mercado local y con el instrumento colectivo vigente, asegurando el pago puntual de las remuneraciones y el registro adecuado de todas las horas trabajadas.

Está prohibida la contratación informal, la adopción de regímenes laborales fraudulentos o precarizados, así como cualquier práctica que vulnere derechos garantizados por convenio colectivo. El Proveedor deberá mantener registros completos y actualizados de las relaciones laborales, asegurando que estén disponibles para Dynamox siempre que esta los requiera.

Trabajo infantil

Está terminantemente prohibida la contratación de cualquier persona cuya edad sea inferior a la mínima legal permitida por la legislación del país donde se desarrollan las actividades.

Se admite la contratación de adolescentes aprendices, siempre que se realice estrictamente conforme a la legislación nacional aplicable, con supervisión adecuada, jornada compatible con la escolaridad y un enfoque en su formación técnico-profesional.

El Proveedor se compromete a adoptar mecanismos de verificación de edad y a garantizar la inexistencia de cualquier forma de explotación del trabajo infantil en su cadena productiva, bajo pena de rescisión inmediata del contrato.

Trabajo forzado y trata de personas

Está expresamente prohibido el uso de cualquier forma de trabajo forzado, involuntario o degradante, incluyendo prácticas que impliquen coerción física, amenazas, castigos, servidumbre por deudas, esclavitud moderna, retención de documentos o cualquier otra condición que comprometa la libertad individual del trabajador.

También está prohibida la participación directa o indirecta en situaciones de trata de personas con fines laborales o sexuales, así como la utilización de prestadores de servicios que se beneficien de dichas prácticas. El Proveedor deberá adoptar medidas efectivas para prevenir, identificar y eliminar estas situaciones en sus operaciones y entre sus socios o subcontratistas.

Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

El Proveedor debe garantizar que, bajo ninguna circunstancia, sus actividades ni las de sus socios comerciales estén asociadas a cualquier forma de explotación sexual de niños, niñas o adolescentes, ni a la trata de menores.

Cualquier sospecha, indicio o señal relacionada con esta práctica delictiva debe ser comunicada de inmediato al canal de denuncias de Dynamox y a las autoridades competentes, garantizando el anonimato, la protección del denunciante y la plena cooperación en las investigaciones.





Remuneración y jornada laboral

El Proveedor deberá garantizar el pago, como mínimo, del salario mínimo legal y respetar lo establecido en los convenios o acuerdos colectivos de trabajo aplicables a su categoría.

La remuneración debe realizarse de manera puntual y transparente, y todas las jornadas laborales deben registrarse formalmente, asegurando el control y pago de horas extras, así como la concesión de los descansos legales y del período de descanso semanal remunerado. Está prohibida cualquier práctica que implique la retención indebida de salarios, descuentos abusivos o la exigencia de servicios extraordinarios sin la debida compensación.

Libertad de asociación y negociación colectiva

El Proveedor debe garantizar a sus trabajadores el derecho a la libre asociación, sindicalización y participación en negociaciones colectivas, sin ningún tipo de intimidación, represalia, coerción o interferencia indebida.

Asimismo, debe promover y mantener canales abiertos de diálogo y negociación, fomentando la resolución pacífica de conflictos laborales y valorando el fortalecimiento de las relaciones laborales.

Diversidad, inclusión y no discriminación

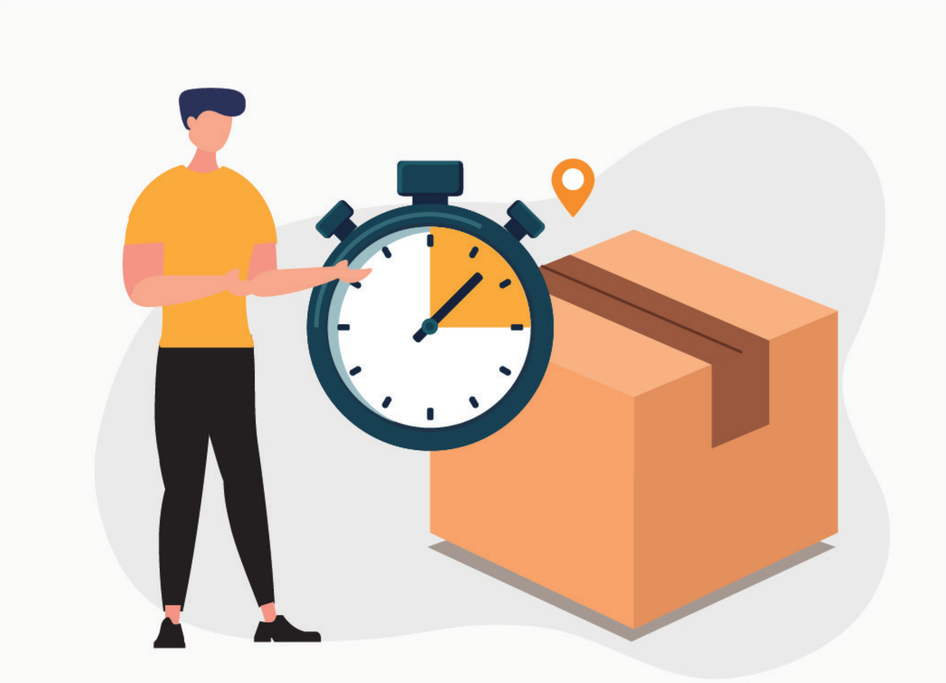
Está prohibida toda forma de discriminación, directa o indirecta, basada en criterios como género, raza, etnia, religión, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, edad, condición física o mental, estado civil, convicciones políticas o cualquier otro factor personal o social. El Proveedor debe promover un entorno laboral inclusivo, plural y respetuoso, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y desarrollo de sus colaboradores.

Además, debe adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir el acoso moral, sexual y la violencia en el lugar de trabajo, bajo pena de medidas correctivas y rescisión contractual.

Salud, seguridad y medio ambiente en el trabajo

El Proveedor debe garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, en conformidad con todas las normas legales y reglamentarias de salud y seguridad ocupacional vigentes. Es obligatoria la implementación y actualización de programas de prevención de riesgos ambientales y de salud del trabajador, como el PPRA, PCMSO y otras medidas correlativas.

Deben proporcionarse gratuitamente los equipos de protección personal (EPP) adecuados a la actividad desempeñada, así como capacitaciones periódicas sobre procedimientos de emergencia, prevención de accidentes y uso correcto de los EPP.



Gestión ambiental

Los Proveedores de Dynamox deben llevar a cabo sus actividades de manera ambientalmente responsable, eficiente y alineada con los principios del desarrollo sostenible. Esto incluye la adopción de medidas para prevenir, minimizar y mitigar los impactos negativos al medio ambiente en todas las etapas de sus procesos productivos y logísticos.
Es deber del Proveedor garantizar el cumplimiento de toda la legislación ambiental aplicable, incluyendo las leyes federales, estatales y municipales, así como observar las normativas técnicas pertinentes a sus actividades. Se espera que el compromiso ambiental esté incorporado efectivamente en su cultura organizacional, con metas claras y monitoreo continuo.

Cumplimiento y licencias

El Proveedor debe contar con todas las licencias, autorizaciones y registros ambientales exigidos por la ley para el ejercicio de sus actividades, manteniéndolos actualizados y disponibles para su presentación a Dynamox siempre que esta lo solicite.

También debe cumplir íntegramente con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a emisiones atmosféricas, generación de efluentes líquidos y residuos sólidos, disposición final de subproductos y elaboración de informes ambientales, asegurando su veracidad y trazabilidad. La ausencia de licencia ambiental, el incumplimiento de condicionantes o la entrega de información falsa o incompleta constituyen infracciones graves a este Código.

Gestión de residuos, efluentes y derrames

El Proveedor debe implementar sistemas eficaces de gestión de residuos y efluentes, que incluyan la correcta segregación de materiales, almacenamiento seguro, transporte autorizado y disposición ambientalmente adecuada, en conformidad con la legislación vigente y las mejores prácticas técnicas del sector.

Deben adoptarse controles y medidas preventivas para evitar derrames, fugas o cualquier liberación accidental al medio ambiente, así como planes de respuesta rápida y contención en caso de incidentes ambientales.

Sostenibilidad y uso de recursos

El Proveedor debe utilizar los recursos naturales —como energía, agua, materias primas e insumos— de manera consciente y eficiente, priorizando tecnologías limpias, procesos con menor huella ambiental y la sustitución de sustancias peligrosas siempre que sea técnicamente viable.

Se espera que los proveedores desarrollen e implementen prácticas de monitoreo y gestión de indicadores ambientales, orientadas a la reducción del consumo, la mejora del desempeño ecológico y cumplimiento de metas ambientales acordes con su realidad operativa.

Economía circular y cambio climático

El Proveedor debe adoptar prácticas de economía circular en sus operaciones, tales como el reúso de materiales, el reciclaje de residuos, la prolongación del ciclo de vida de los equipos y la reducción de la generación de desechos. También debe desarrollar y aplicar acciones para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, monitorear su contribución al cambio climático y mitigar los impactos sobre la biodiversidad. climáticas e mitigar impactos sobre a biodiversidade.



Confidencialidad

Dynamox valora y protege la información confidencial y propietaria de sus socios comerciales. Nuestros colaboradores tienen el deber de respetar y resguardar la confidencialidad de la información empresarial proporcionada por terceros, sin divulgarla sin autorización previa.

En caso de que sea necesario compartir información confidencial, es responsabilidad conjunta de Dynamox y del Proveedor asegurar que los acuerdos de confidencialidad (NDA) estén formalmente celebrados y vigentes. El acceso a dicha información debe estar restringido exclusivamente a personas con una necesidad legítima de conocerla.

Se recomienda que los proveedores consulten el Aviso de Privacidad de Dynamox, disponible en nuestro sitio web. Al utilizar nuestros canales digitales o proporcionar datos personales por cualquier medio, el Proveedor acepta que Dynamox podrá recopilar, tratar, transferir, utilizar y compartir dichos datos conforme a lo descrito en dicho aviso.

Seguridad de la información

Protección de los datos y confidencialidad de la información

Los Proveedores de Dynamox deben cumplir íntegramente con la legislación brasileña aplicable, especialmente con la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley nº 13.709/2018 – LGPD), y adoptar las mejores prácticas de seguridad de la información con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos tratados en el marco de la relación comercial.

Se prohíbe al Proveedor realizar cualquier compartición de datos personales sin la autorización previa y expresa de Dynamox.

Deben proteger toda la información, incluyendo datos personales, técnicos, financieros, comerciales y estratégicos, frente a accesos no autorizados, fugas, modificaciones indebidas, destrucción accidental o deliberada, garantizando que únicamente las personas legítimamente autorizadas puedan acceder a ella.

Los sistemas y activos bajo responsabilidad del Proveedor deben ser diseñados y mantenidos con mecanismos de protección apropiados, considerando el grado de riesgo, los recursos tecnológicos disponibles y la proporcionalidad de los costos.

Continuidad, responsabilidad y uso adecuado

El Proveedor es responsable de asegurar la continuidad del procesamiento de la información crítica para Dynamox, incluso en situaciones de emergencia, debiendo mantener un plan de continuidad del negocio y de recuperación ante desastres actualizado y probado periódicamente.

Está expresamente prohibido el uso de los sistemas, datos o recursos proporcionados por Dynamox para cualquier finalidad no autorizada o ajena al objeto contratado. Todo uso debe limitarse al alcance previamente aprobado, quedando prohibido compartir, copiar o extraer sin autorización cualquier contenido protegido.



Seguridad en servicios en la nube y subcontratados

Los Proveedores que presten servicios en la nube o que utilicen infraestructura de terceros para el procesamiento o almacenamiento de datos deben garantizar, mediante cláusulas contractuales y controles técnicos, el cumplimiento de las siguientes obligaciones mínimas:

a) Protección contra malware y otras amenazas cibernéticas;

b) Realización de copias de seguridad periódicas y pruebas de restauración;

c) Implementación de cifrado de datos en reposo y en tránsito;

d) Gestión de vulnerabilidades y respuesta a incidentes;

e) Ejecución de auditorías y pruebas de seguridad de manera regular;

f) Garantía de eliminación segura o anonimización de los datos al término del contrato;

g) Control riguroso de acceso, autenticación e identidad de los usuarios;

h) Recolección, retención y protección de registros (logs) y evidencias operativas.

El incumplimiento de estas directrices podrá considerarse una infracción grave del presente Código, dando lugar a la adopción de las medidas correctivas pertinentes, incluida la rescisión contractual por causa justificada y la comunicación a las autoridades competentes, según corresponda.

Propiedad intelectual

Respeto a los derechos de propiedad intelectual

El Proveedor debe respetar íntegramente los derechos de propiedad intelectual de Dynamox y de cualquier tercero, incluyendo, pero no limitándose a, patentes, marcas, nombres comerciales, diseños industriales, derechos de autor, software, dominios, bases de datos, modelos de utilidad y cualquier otro activo intangible protegido por la legislación aplicable.

Este compromiso abarca tanto la protección de activos previamente existentes como la creación de nuevos elementos protegidos durante la ejecución del contrato.

Garantía de no violación de derechos de terceros

El Proveedor declara y garantiza que los productos, servicios, tecnologías y soluciones proporcionados a Dynamox no infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros.

Es responsabilidad del Proveedor adoptar las diligencias necesarias para asegurar que sus actividades, así como las de sus subcontratistas y socios, no resulten en litigios, notificaciones o responsabilidades relacionadas con copia, uso no autorizado, distribución indebida o ingeniería inversa de los activos protegidos.

En caso de cualquier alegación de infracción, el Proveedor deberá adoptar medidas inmediatas para mitigar riesgos, responder a la demanda e indemnizar a Dynamox por cualquier pérdida o daño, directo o indirecto, derivado de la violación.

Uso da marca dynamox

Se prohíbe al Proveedor utilizar, divulgar o reproducir el nombre comercial, marcas registradas, logotipos, signos distintivos, imágenes institucionales o cualquier otro elemento visual o textual relacionado con Dynamox, salvo que exista autorización expresa, previa y por escrito de la empresa. También queda prohibida la mención a Dynamox en campañas de marketing, portafolios, publicaciones, estudios de caso, medios digitales o cualquier otro material promocional sin consentimiento formal.

La violación de esta directriz podrá acarrear responsabilidad civil y, cuando corresponda, sanciones contractuales o administrativas, según el grado de infracción identificado.



Monitoreo, auditoría e indicadores

Derecho de verificación y acceso

Dynamox se reserva el derecho de realizar auditorías, inspecciones y demás formas de verificación, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los principios, normas y obligaciones establecidos en este Código de Conducta. Estas acciones podrán realizarse por iniciativa propia de Dynamox o por recomendación de autoridades reguladoras, e incluirán visitas in situ, entrevistas, acceso a sistemas y documentos, recopilación de información y aplicación de cuestionarios técnicos, éticos y de cumplimiento.

El Proveedor deberá permitir un acceso amplio y oportuno a sus instalaciones, registros, colaboradores y demás recursos involucrados en la relación contractual, respetando un aviso previo mínimo de 15 (quince) días naturales, salvo disposición diferente en el contrato o en situaciones de riesgo inminente.

Cooperación y compromiso con la transparencia

El Proveedor se compromete a cooperar plenamente con los procesos de auditoría y monitoreo conducidos por Dynamox, proporcionando aclaraciones, entregando documentos y facilitando datos con precisión, oportunidad y buena fe.

Deberá, siempre que se le solicite, presentar informes, certificados, registros operativos y demás evidencias que demuestren su cumplimiento con los compromisos legales, éticos, ambientales, sociales y técnicos asumidos ante Dynamox.

La omisión, el suministro de información falsa o la negativa injustificada de acceso serán tratados como incumplimientos graves de este Código, pudiendo dar lugar a sanciones contractuales, incluida la rescisión.

Canal de denuncias y comunicación

Acceso al canal de denuncias

Dynamox mantiene canales permanentes de comunicación y escucha activa con sus socios comerciales, incluyendo el Canal de Denuncias– BeCompliance, a través del cual cualquier persona puede reportar, de forma anónima o identificada, conductas sospechosas, violaciones de este Código, irregularidades contractuales o cualquier indicio de ilicitud.

El canal es accesible desde el sitio web oficial de la empresa (dynamox.net) y está disponible las 24 horas del día, garantizando la confidencialidad, la integridad de la información y la protección del denunciante.

Compromiso con la no represalia

El Proveedor debe asegurar que sus colaboradores, representantes, subcontratistas y demás personas involucradas en su operación conozcan el Canal de Denuncias de Dynamox y se sientan seguros de reportar conductas irregulares, sin temor a represalias.

Está expresamente prohibida cualquier forma de represalia, sanción, intimidación, amenaza, discriminación o trato desfavorable contra quienes, de buena fe, utilicen el canal para reportar preocupaciones legítimas.

El Proveedor deberá implementar mecanismos internos de protección al denunciante y cooperar plenamente con la investigación de las denuncias.

Comunicación abierta y responsable

Además del Canal de Denuncias, el Proveedor podrá utilizar los canales institucionales de Dynamox, como el correo electrónico, el teléfono y las reuniones técnicas, para aclarar dudas, reportar dificultades o sugerir mejoras relacionadas con el cumplimiento, la ética, la sostenibilidad y el desempeño contractual.

Se espera que la comunicación se lleve a cabo de manera ética, profesional y respetuosa, manteniendo el compromiso con la transparencia y la resolución colaborativa de posibles conflictos.



Responsabilidades y cumplimiento del Proveedor

Responsabilidades del proveedor

Es responsabilidad exclusiva del Proveedor asegurar que todos sus colaboradores, representantes, encargados, subcontratistas y socios que actúen directa o indirectamente en las relaciones con Dynamox conozcan, comprendan y cumplan íntegramente este Código de Conducta.

El Proveedor deberá promover capacitaciones, adoptar controles internos y establecer políticas y procedimientos compatibles con los principios aquí descritos, garantizando que sus prácticas estén alineadas con los compromisos asumidos ante Dynamox.

Además, el Proveedor deberá monitorear permanentemente el cumplimiento de estas obligaciones, incluso en su cadena de suministro, y comunicar a Dynamox cualquier hecho relevante, sospecha o confirmación de incumplimiento, falla estructural o evento que pueda afectar negativamente la integridad de la relación comercial.

Comunicación de irregularidades y riesgos

El proveedor deberá notificar de inmediato a Dynamox en caso de tener conocimiento de cualquier irregularidad, acto ilícito, violación ética, incidente de seguridad, publicidad negativa, riesgo ambiental o social relevante, así como de cualquier otra situación que pueda afectar la imagen, reputación, continuidad o intereses de Dynamox. Esta obligación de comunicación abarca tanto las ocurrencias internas del Proveedor como los hechos relevantes relacionados con subcontratistas, prestadores de servicios y demás socios vinculados al suministro.

Medidas y sanciones aplicables

El incumplimiento de las disposiciones de este Código de Conducta podrá dar lugar, a exclusivo criterio de Dynamox y de acuerdo con la gravedad de la infracción, a la aplicación de las siguientes medidas, ya sea de forma individual o acumulativa:

a) Advertencia formal, con la solicitud de correcciones inmediatas;

b) Presentación obligatoria de un plan de acción correctiva, con plazos definidos y verificación de su implementación;

c) Suspensión temporal del suministro o bloqueo de pedidos en curso;

d) Desacreditación como Proveedor de Dynamox;

e) Rescisión contractual por causa justificada, de conformidad con los términos del contrato suscrito;

f) Comunicación a los organismos reguladores, autoridades administrativas o autoridades judiciales competentes, cuando corresponda.

La aplicación de medidas correctivas no exime al Proveedor de la responsabilidad por pérdidas, daños o perjuicios causados a Dynamox, ni excluye la posibilidad de otras sanciones previstas en el contrato, en la legislación aplicable o en instrumentos regulatorios vigentes.

Revisión del código

Este Código será revisado periódicamente para incorporar las mejores prácticas y atender a las exigencias regulatorias vigentes. En caso de conflicto entre este Código y cualquier acuerdo o práctica anterior, prevalecerán las disposiciones aquí establecidas.



Dynamox

Este documento corresponde a la versión 08 – abril de 2026. Difusión Pública